



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 11 DE ENERO DE 2016.**

Asistencia:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio León Garre

Tenientes de Alcalde:

D^a. Rosalía Rosique García

D. Carlos López Martínez

D. Juan S. Sánchez Saura

D^a. Inmaculada C. Martínez Sánchez

Concejales:

D. Raúl Lledó Saura

D^a. M^a Carmen Guillén Roca

D. Alberto Galindo Rosique

D^a. Yolanda Castaño López

D^a. M^aValentina López Martínez

D^a. Verónica Martínez Marín

D^a. Josefa Marín Otón

D. Francisco Bueno Rabadán

D^a. Juana M^a Madrid Saura

D. Nicolás Buendía Armero

D. Francisco J. Albaladejo Cano

D. Francisco Cánovas Martínez

D. Juan C. Martínez García

D^a. M^a Teresa Roca Egea

D. J. Rubén Tardido Izquierdo

D. Francisco R. Martínez Meroño

Interventora:

Carmen Lidia Saura Sánchez

En la Villa de Torre-Pacheco, provincia de Murcia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día once de enero de dos mil dieciséis, se reunieron los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Sra. Interventora y de la Secretaria General de la Corporación.

Excuso su retraso, la Sra. Rosique García, quien se incorporó al inicio del punto segundo del Orden del Día.

Esta sesión se celebró en el Salón de Sesiones de la Nueva Casa Consistorial, situada en el Paseo de Villa Esperanza, número 5, de esta localidad.

El objeto de la reunión fue celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR.

En primer lugar, el Sr. Alcalde, expuso que el motivo de esta sesión con carácter urgente, derivaba de una convocatoria de los fondos FEDER para subvencionar unas estrategias de desarrollo urbano, publicada

Secretaria General:

M^a Dolores Bermejo López-Matencio

=====

en el B.O.E el 17 de noviembre de 2015, y cuyo plazo para la presentación de documentación finalizaba el próximo 13 de

enero. Por ello, procedía como primer punto del Orden del Día, la votación sobre la declaración de urgencia de los asuntos a tratar.

Primeramente, hizo uso de la palabra Don Francisco R. Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), quien anunció el voto favorable de su grupo a la declaración de urgencia. Igualmente, votaron a favor de dicha urgencia Don J. Rubén Tardido Izquierdo (portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos), Don Juan S. Sánchez Saura (portavoz del Grupo Municipal Socialista), y Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez (Concejal del Grupo Municipal Independiente).

En nombre del Grupo Municipal Popular, hizo uso de la palabra su portavoz, Doña Josefa Marín Otón, quien en primer lugar, quiso manifestar las irregularidades observadas por su Grupo Municipal relativas a la convocatoria de esta sesión plenaria. Puesto que, carecían de la documentación necesaria para su celebración, y consideraban, que en la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, se les había expuesto un proyecto con mucha “palabrería”. Además, no se había comunicado su celebración a la Televisión Mar Menor para su retransmisión. Por todo lo expuesto, el voto de su grupo sería de abstención.

Finalmente, el resultado de la votación fue el que sigue:

VOTARON A FAVOR de dicha urgencia los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl LLedó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, D^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín, Don José Rubén Tardido Izquierdo y Don Francisco R. Martínez Meroño. En total: DOCE VOTOS AFIRMATIVOS.

SE ABSTUVIERON los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Doña Juana María Madrid Saura, Don Francisco Bueno Rabadán, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García y Doña M^a Teresa Roca Egea. En total: OCHO ABSTENCIONES.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (doce votos a favor y ocho abstenciones), acordó aprobar dicha urgencia.

(En estos momentos, se incorporó a la sesión Doña Rosalía Rosique García, portavoz del Grupo Municipal Independiente).



2º.- SOBRE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE AYUDAS PARA LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE FEDER 2014-2020, DENOMINADO “URBAN AND RURAL CONNETION”.

Acto seguido, se pasó a examinar la siguiente propuesta de la Alcaldía, cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:

“ANTONIO LEÓN GARRE, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, al Pleno del Ayuntamiento, tiene el honor de elevar la siguiente

PROPUESTA

Que en el B.O.E. Núm. 275 del martes, 17 de noviembre de 2015, aparece publicada la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Ésta Corporación está interesada en participar en dicha convocatoria, con el proyecto denominado “Urban and Rural Connetion”. El principal objetivo de la Estrategia DUSI es impulsar el desarrollo social, identificando sinergias, oportunidades y propiciando proyectos de innovación y desarrollo sostenible, haciendo una sociedad más feliz y sensibilizada en beneficio de sus miembros.

El Proyecto está formado por líneas de actuación encaminadas a acciones y medidas integradoras enfocadas hacia un modelo de ciudad inteligente, sostenible e integradora.

El ámbito de actuación será en todo el casco urbano de forma puntual y en las barriadas de San Juan y San Antonio de forma más específica.

Las líneas de actuación que se contemplan son:

Fomento de la Administración Electrónica local y las Smart Cities.

Fomento de estrategias de reducción del carbono para zonas urbanas.

Acción para mejorar el entorno urbano, incluyendo la puesta en valor del Patrimonio Cultural y la mejora del Medio Ambiente Urbano.

Apoyo a la regeneración física, económica y social de las zonas urbanas desfavorecidas.

Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y discriminación.

Poner en marcha una Oficina de Gestión, Seguimiento y Evaluación del Proyecto “Urban and Rural Connetion”.

Que el coste total de la Estrategia DUSI, “Urban and Rural Connetion”, es de 4.995.580 euros, de los que se solicitan al FEDER el 80% 3.996.464 euros y el 20% restante, sería aportación municipal, lo que supone un total de 999.116 euros, distribuidos en 5 anualidades, tal y como se detalla a continuación:

Cuadro de financiación de la Estrategia DUSI, “Urban and Rural Connetion”, por anualidades:

ANUALIDAD	COSTE TOTAL ELEGIBLE	TOTAL PÚBLICO ELEGIBLE	FEDER 80%	PARTICIPACIÓN LOCAL 20%
2016	754.860.-	754.860.-	603.888.-	150.972.-
2017	1.090.640.-	1.090.640.-	872.512.-	218.128.-
2018	1.075.445.-	1.075.445.-	860.356.-	215.089.-
2019	1.040.358.-	1.040.358.-	832.286.-	208.072.-
2020	1.034.277.-	1.034.277.-	827.422.-	206.855.-
TOTAL	4.995.580.-	4.995.580.-	3.996.464.-	999.116.-

Por todo lo expuesto, solicita al Pleno del Ayuntamiento, tome los siguientes acuerdos:

Único.- Aprobar la solicitud de ayudas para las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, denominado “Urban and Rural Connetion”.-No obstante, el Pleno, con su superior criterio, acordará lo que estime más oportuno.-Torre Pacheco, a 7 de enero de 2016.”

Tras su exposición, el Sr. Alcalde abrió el turno de intervenciones, comenzando por el portavoz del Grupo Municipal Ganar-Torre Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), quien anunció su voto de aprobación a la propuesta presentada por la Alcaldía, como ya manifestaron en la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, puesto que consideraban que cualquier ingreso económico para el Ayuntamiento, dadas las arcas que “nos habían dejado”, era muy favorable.

A continuación, hizo uso de la palabra D. José Rubén Tardido Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien anunció su voto de aprobación al considerar que se trataba de una buena medida. Puesto que, su coste era de 5 millones de euros, distribuidos en 5 anualidades, de los cuales el Ayuntamiento solamente debía aportar uno. Por lo tanto, el 80% sería financiado por Europa, y el 20% restante procedería de las arcas del Ayuntamiento.



D. Juan S. Sánchez Saura, portavoz del Grupo Municipal Socialista, se manifestó en sentido análogo favorable. En cuanto a lo expuesto por la Sra. Marín Otón, dijo que el Ministerio comunicó este proyecto al Ayuntamiento el pasado día 7, convocándose este Pleno extraordinario y urgente al día siguiente, puesto que disponíamos para su aprobación de tan solo dos días, el próximo 13 de enero. Continuo su intervención, el Sr. Sánchez Saura, afirmando que debido a un problema de coordinación, esta sesión plenaria no estaba siendo grabada por la televisión Mar Menor, sin embargo, sí estaba siendo retransmitida a través de la Radio Municipal.

Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Independiente, también anunció el voto de aprobación de su grupo a la propuesta presentada por la Alcaldía.

Finalmente, intervino Doña Josefa Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, quien en primer lugar, quiso apuntar que le constaba, que no había habido ninguna intención de convocar a los medios de comunicación para la grabación de este Pleno, por ello, les recordaba que eran muchos los vecinos interesados en su retransmisión televisiva. Además, les reprochó que este asunto se podía haber sometido a la consideración del Pleno mucho antes, puesto que, el nuevo Equipo de Gobierno ya llevaba gobernado dos meses en el Ayuntamiento. Por otro lado, les reprochó que no hubieran informado de este proyecto, a los presidentes de las asociaciones de vecinos a quienes incumbía. Por todo lo anteriormente expuesto, el voto de su grupo sería de abstención en este punto.

A continuación se abrió un turno de réplica haciendo uso del mismo, en primer lugar, D. Francisco R. Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), quien quiso recordar que su postura con respecto a este punto era la misma que en el año 2011, cuando gobernaba el Grupo Municipal Popular. En cuanto a lo expuesto por la Sra. Marín Otón, sobre la retransmisión televisiva de este Pleno, recordó que el Grupo Municipal Popular se opuso en numerosas ocasiones a ello.

D. José Rubén Tardido Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quiso destacar que, su grupo había sido bastante “sensato” con todos los asuntos sometidos a

consideración de este Pleno, aprobando tanto las propuestas presentadas por el Grupo Municipal Popular como por cualquier otro, con el objetivo de salvaguardar el interés general de los vecinos. Por último, dijo no entender los motivos del voto de abstención del Grupo Municipal Popular.

En nombre del Grupo Municipal Socialista, su portavoz, D. Juan Salvador Sánchez Saura, se dirigió a la Sra. Marín Otón, para recordarle que se trataba de un proyecto, de una estrategia en un futuro, por ello, en la Comisión Informativa la técnico del Ayuntamiento, había expuesto que cuando llegara la hora de hacer las actuaciones que nos aprobaran, los agentes sociales participarían en todas ellas. Además, dijo que el anterior Equipo de Gobierno, no había dejado rastro de este proyecto. En cuanto a la retransmisión televisiva de esta sesión, afirmó que los primeros perjudicados con su ausencia, era el Equipo de Gobierno, al tratarse de un proyecto de suficiente envergadura para su conocimiento por parte de todos los vecinos. Por ello, la primera medida que adoptarían, sería la divulgación de su aprobación, y posteriormente ejecutarían las estrategias reflejadas en este proyecto.

Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Independiente, quiso puntualizar que desde el pasado mes de julio, el Ayuntamiento empezó a recibir notificaciones del gobierno nacional sobre la existencia de esta solicitud de ayudas. Además, se realizaron reuniones, cursos y formación a los Ayuntamientos sobre este proyecto. Finalizó, indicando que no les constaba, que el anterior Equipo de Gobierno tuviera algo elaborado sobre este asunto.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, la Sra. Marín Otón, reveló que sobre este proyecto, el anterior Equipo de Gobierno estuvo trabajando con una funcionaria de este Ayuntamiento, y que lo que había hecho el nuevo Equipo de Gobierno era apártala de este proyecto, porque “a lo mejor” les estorbaba. Asimismo, afirmó que en la Comisión Informativa la Sra. Interventora Titular, dijo que el cuadro reflejado en el informe de la Sra. Interventora-Accidental “los incumple”. Por ello, su grupo les solicitaba que hicieran las cosas “bien hechas” y que adoptaran sus decisiones contando siempre con los vecinos del Municipio.

Finalmente, el Sr. Alcalde manifestó su desacuerdo con la postura del Grupo Municipal Popular. Asimismo, aprovechó la ocasión, para felicitar a la técnico del Ayuntamiento Teresa Marín, por el trabajo que había realizado en tan escaso período de tiempo. Finalmente, ratificó que este proyecto, era una declaración de voluntades que debía ser concretada contando con la participación de todos los agentes sociales.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen de la



Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2016.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, se obtuvo el siguiente resultado:

VOTARON A FAVOR de esta proposición los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín, Don José Rubén Tardido Izquierdo y Don Francisco R. Martínez Meroño. En total: TRECE VOTOS AFIRMATIVOS.

SE ABSTUVIERON de esta proposición los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Doña Juana María Madrid Saura, Don Francisco Bueno Rabadán, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García y Doña M^a Teresa Roca Egea. En total: OCHO ABSTENCIONES.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (trece votos a favor y ocho abstenciones), acordó aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia anteriormente transcrita.

3º.- SOBRE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO EN EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, DENOMINADO “URBAN AND RURAL CONNETION”.

Seguidamente, el Sr. Alcalde planteó una nueva proposición, cuyo texto se transcribe de forma íntegra a continuación:

“ANTONIO LEÓN GARRE, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, al Pleno del Ayuntamiento, tiene el honor de elevar la siguiente

PROPUESTA

Que en el B.O.E. Núm. 275 del martes, 17 de noviembre de 2015, aparece publicada la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la

primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Ésta Corporación está interesada en participar en dicha convocatoria, con el proyecto denominado “Urban and Rural Connetion”. El principal objetivo de la Estrategia DUSI es impulsar el desarrollo social, identificando sinergias, oportunidades y propiciando proyectos de innovación y desarrollo sostenible, haciendo una sociedad más feliz y sensibilizada en beneficio de sus miembros.

El Proyecto está formado por líneas de actuación encaminadas a acciones y medidas integradoras enfocadas hacia un modelo de ciudad inteligente, sostenible e integradora.

El ámbito de actuación será en todo el casco urbano de forma puntual y en las barriadas de San Juan y San Antonio de forma más específica.

Las líneas de actuación que se contemplan son:

Fomento de la Administración Electrónica local y las Smart Cities.

Fomento de estrategias de reducción del carbono para zonas urbanas.

Acción para mejorar el entorno urbano, incluyendo la puesta en valor del Patrimonio Cultural y la mejora del Medio Ambiente Urbano.

Apoyo a la regeneración física, económica y social de las zonas urbanas desfavorecidas.

Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y discriminación.

Poner en marcha una Oficina de Gestión, Seguimiento y Evaluación del Proyecto “Urban and Rural Connetion”.

Que el coste total de la Estrategia DUSI, “Urban and Rural Connetion”, es de 4.995.580 euros, de los que se solicitan al FEDER el 80% 3.996.464 euros y el 20% restante, sería aportación municipal, lo que supone un total de 999.116 euros, distribuidos en 5 anualidades, tal y como se detalla a continuación:

Cuadro de financiación de la Estrategia DUSI, “Urban and Rural Connetion”, por anualidades:

ANUALIDAD	COSTE TOTAL ELEGIBLE	TOTAL PÚBLICO ELEGIBLE	FEDER 80%	PARTICIPACIÓN LOCAL 20%
2016	754.860.-	754.860.-	603.888.-	150.972.-
2017	1.090.640.-	1.090.640.-	872.512.-	218.128.-
2018	1.075.445.-	1.075.445.-	860.356.-	215.089.-
2019	1.040.358.-	1.040.358.-	832.286.-	208.072.-
2020	1.034.277.-	1.034.277.-	827.422.-	206.855.-



TOTAL	4.995.580.-	4.995.580.-	3.996.464.-	999.116.-
-------	-------------	-------------	-------------	-----------

Por todo lo expuesto, solicita al Pleno, tome el siguiente acuerdo:

Único.- Aprobar la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en el programa operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, para el proyecto “Urban and Rural Connetion”. Con el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen dentro del Plan de Implementación de la estrategia DUSI, y cuya distribución es la siguiente:

Aportación municipal: 999.116.-€

Ayuda FEDER: 3.996.464.-€

Total coste del proyecto: 4.995.580.-€.

Con el compromiso de disponer en el momento de la ejecución de la Estrategia DUSI seleccionada de un equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa nacional y europea sobre fondos estructurales y especialmente en lo relativo a las materias de elegibilidad de gasto, contratación pública, medio ambiente, información y publicidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y desarrollo urbano integrado.-No obstante, el Pleno con su superior criterio, acordará lo que estime más oportuno.-Torre Pacheco, a 7 de enero de 2016.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, todos los Grupos Municipales, excepto el Popular que anunció su voto de abstención, mostraron el apoyo de su grupo a la anterior propuesta transcrita.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2016.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, se obtuvo el siguiente resultado:

VOTARON A FAVOR de esta proposición los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a

Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín, Don José Rubén Tardido Izquierdo y Don Francisco R. Martínez Meroño. En total: TRECE VOTOS AFIRMATIVOS.

SE ABSTUVIERON de esta proposición los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Doña Juana María Madrid Saura, Don Francisco Bueno Rabadán, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García y Doña M^a Teresa Roca Egea. En total: OCHO ABSTENCIONES.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (trece votos a favor y ocho abstenciones), acordó aprobar la anterior propuesta transcrita en todos sus extremos.

4º.- SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE FINANCIACIÓN POR ANUALIDAD, POR EL PERÍODO 2016-2020.

Posteriormente, en este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde quiso resaltar que lo que se sometía a consideración de este Pleno, era la aprobación de este Plan de Financiación por anualidad, por el período 2016-2020, siendo conveniente recoger lo expuesto en el informe emitido por la Sra. Interventora-Accidental, según el cual, este Pleno debía aprobar lo recogido en el artículo 174.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Por ello, se sometía a aprobación este Plan de Financiación y el compromiso de habilitar, en cualquier caso, ese crédito suficiente para financiar estas operaciones. Finalizó, su exposición el Sr. Alcalde, afirmando que este Plan de Financiación cumplía perfectamente con la legislación vigente, y por ello, se debía recoger de forma expresa esa excepcionalidad al superar los cuatro años. A continuación, se transcribe literalmente el contenido de dicha propuesta:

“ANTONIO LEÓN GARRE, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, al Pleno del Ayuntamiento, tiene el honor de elevar la siguiente

PROPUESTA

Que en el B.O.E. Núm. 275 del martes, 17 de noviembre de 2015, aparece publicada la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Ésta Corporación está interesada en participar en dicha convocatoria, con el proyecto denominado “Urban and Rural Connetion”. El principal objetivo de la Estrategia DUSI es impulsar el desarrollo social, identificando sinergias, oportunidades y propiciando proyectos de innovación y desarrollo sostenible, haciendo una sociedad más feliz y



sensibilizada en beneficio de sus miembros.

El Proyecto está formado por líneas de actuación encaminadas a acciones y medidas integradoras enfocadas hacia un modelo de ciudad inteligente, sostenible e integradora.

El ámbito de actuación será en todo el casco urbano de forma puntual y en las barriadas de San Juan y San Antonio de forma más específica.

Las líneas de actuación que se contemplan son:

Fomento de la Administración Electrónica local y las Smart Cities.

Fomento de estrategias de reducción del carbono para zonas urbanas.

Acción para mejorar el entorno urbano, incluyendo la puesta en valor del Patrimonio Cultural y la mejora del Medio Ambiente Urbano.

Apoyo a la regeneración física, económica y social de las zonas urbanas desfavorecidas.

Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y discriminación.

Poner en marcha una Oficina de Gestión, Seguimiento y Evaluación del Proyecto “Urban and Rural Connetion”.

Que el coste total de la Estrategia DUSI, “Urban and Rural Connetion”, es de 4.995.580 euros, de los que se solicitan al FEDER el 80% 3.996.464 euros y el 20% restante, sería aportación municipal, lo que supone un total de 999.116 euros, distribuidos en 5 anualidades, tal y como se detalla a continuación:

Cuadro de financiación de la Estrategia DUSI, “Urban and Rural Connetion”, por anualidades:

ANUALIDAD	COSTE TOTAL ELEGIBLE	TOTAL PÚBLICO ELEGIBLE	FEDER 80%	PARTICIPACIÓN LOCAL 20%
2016	754.860.-	754.860.-	603.888.-	150.972.-
2017	1.090.640.-	1.090.640.-	872.512.-	218.128.-
2018	1.075.445.-	1.075.445.-	860.356.-	215.089.-
2019	1.040.358.-	1.040.358.-	832.286.-	208.072.-
2020	1.034.277.-	1.034.277.-	827.422.-	206.855.-
TOTAL	4.995.580.-	4.995.580.-	3.996.464.-	999.116.-

Por todo lo expuesto, solicita al Pleno, tome el siguiente acuerdo:

Único.- Aprobar el Plan de financiación por anualidad, por el periodo 2016-2020:

ANUALIDAD	COSTE TOTAL ELEGIBLE	TOTAL PÚBLICO ELEGIBLE	FEDER 80%	PARTICIPACIÓN LOCAL 20%
2016	754.860.-	754.860.-	603.888.-	150.972.-
2017	1.090.640.-	1.090.640.-	872.512.-	218.128.-
2018	1.075.445.-	1.075.445.-	860.356.-	215.089.-
2019	1.040.358.-	1.040.358.-	832.286.-	208.072.-
2020	1.034.277.-	1.034.277.-	827.422.-	206.855.-
TOTAL	4.995.580.-	4.995.580.-	3.996.464.-	999.116.-

No obstante, el Pleno con su superior criterio, acordará lo que estime más oportuno.-

Torre Pacheco, a 7 de enero de 2016.”

En el expediente, obra el siguiente informe emitido por la Sra. Interventora-Accidental:

“MARIA JOSE GARCERÁN BALSALOBRE, INTERVENTORA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO AL AYUNTAMIENTO PLENO TIENE EL DEBER DE INFORMAR LO SIGUIENTE:

Primero.- Contando con la cofinanciación del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, se someten a la aprobación del Ayuntamiento Pleno:

- La” Solicitud de ayuda “del proyecto denominado “Urban and Rural Connetion”.
- La “Aprobación de la Estrategia “de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado para el proyecto “Urban and Rural Connetion”.
- La aprobación del Plan de financiación por anualidad, por el período 2016-2020

Segundo.- El coste total del Programa “Urban and Rural Connetion”, es de 4.995.580 euros, de los que se solicitan al FEDER el 80% 3.996.464 euros y el 20% restante, sería aportación municipal, lo que supone un total de 999.116 euros, distribuidos en 5 anualidades, tal y como se detalla a continuación:

Cuadro de financiación para el Programa “Urban and Rural Connetion”, por anualidad
Iniciativa Urbana periodo 2016-2020:

ANUALIDAD	COSTE TOTAL ELEGIBLE	TOTAL PÚBLICO ELEGIBLE	FEDER 80%	PARTICIPACIÓN LOCAL 20%
2016	754.860.-	754.860.-	603.888.-	150.972.-
2017	1.090.640.-	1.090.640.-	872.512.-	218.128.-



2018	1.075.445.-	1.075.445.-	860.356.-	215.089.-
2019	1.040.358.-	1.040.358.-	832.286.-	208.072.-
2020	1.034.277.-	1.034.277.-	827.422.-	206.855.-
TOTAL	4.995.580.-	4.995.580.-	3.996.464.-	999.116.-

Tercero.- Dado que los compromisos y obligaciones que derivan de la Estrategia presentada, se articulan en un Plan de financiación por anualidad que comprende desde el periodo 2016 a 2020 (Plurianual) **corresponde la aprobación de todo ello** (Solicitud de ayuda, aprobación de Estrategia y aprobación del plan de financiación) **al Pleno de la Corporación**, tal y como se desprende de lo dispuesto en el artículo 88 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título sexto de la LRHLL, en materia de Presupuestos.

“ Corresponde la autorización y disposición de los gastos plurianuales al Pleno de la Entidad

En análogo sentido también se hace referencia por el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales cuyo apartado 5 establece:

“En casos excepcionales el Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo.”

Cuarto.- Encontrándose el presupuesto prorrogado, **debe adquirirse el compromiso de habilitar, en cualquier caso, crédito suficiente** para financiar las operaciones que se seleccionen dentro del Plan de Implementación de la estrategia DUSI según la siguiente distribución:

APORTACION MUNICIPAL: 999.116.- €

AYUDA FEDER: 3.996.464 .- €

TOTAL COSTE DEL PROYECTO: 4.995.580.- €

Es todo cuanto tengo el deber de informar al respecto.-Torre Pacheco, a 8 de Enero de 2016.-Interventora Acctal.-Fdo: M^a José Garcerán Balsalobre.”

Tras la exposición de su propuesta, el Sr. Alcalde abrió el turno de intervenciones a los Grupos Municipales, en el que D. Francisco R. Martínez Meroño (Ganar Torre-Pacheco

Izquierda Unida-Verdes); D. José Rubén Tardido Izquierdo (Ciudadanos); D. Juan S. Sánchez Saura (Partido Socialista Obrero Español); y D^a. Inmaculada C. Martínez Sánchez (Partido Independiente de Torre Pacheco), expresaron el total acuerdo de los componentes de su grupo con respecto a la propuesta formulada.

En último lugar, intervino D^a Josefa Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, quien en primer lugar, solicitó a la Sra. Interventora que se pronunciara sobre la legalidad o no del informe anteriormente transcrito para conocimiento de los vecinos.

En estos momentos, el Sr. Alcalde concedió el uso de la palabra a la Sra. Interventora, quien dijo que este informe, ponía de manifiesto cual era la normativa para la aprobación de un gasto de carácter plurianual, e indicaba evidentemente que existía una excepción a una serie de porcentajes. A lo que añadió, que el plan de financiación con el que se proponía este proyecto, incumplía el carácter genérico que establecía el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no obstante, el Pleno podría pronunciarse y acogerse a la excepcionalidad de su apartado 5, si lo estimaba conveniente. Además, dijo que en este mismo sentido, se pronunciaban los artículos 79 y siguientes del RD 500/1990.

Acto seguido, el Sr. Alcalde expuso, que efectivamente lo que se proponía al Pleno era acogerse a esa excepcionalidad, ya que los fondos FEDER y la convocatoria permitían que se realizara en alguna anualidad más; y también porque la situación económica de este Ayuntamiento nos obligaba a ser responsables y a distribuir mejor esa cuantía en las inversiones. Por ello, se proponía a la aprobación de este Pleno, que ese plan plurianual llegara hasta el año 2020, tal y como reflejaba el informe elaborado por la Sra. Interventora-Accidental.

En estos momentos, el Sr. Alcalde concedió de nuevo el uso de la palabra a la Sra. Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, quien expresó su desacuerdo con la propuesta, alegando que el cuadro de financiación para este programa recogido en el informe no cumplía; y además, debían aprobarse una serie de excepciones sin documentación alguna. Por ello, el voto de su Grupo Municipal sería el de abstención.

Abierto el turno de réplica, por el Sr. Alcalde, hizo uso del mismo la Sra. Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, quien se reafirmó en lo expuesto en cada una de sus intervenciones.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2016.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, se obtuvo el siguiente



resultado:

VOTARON A FAVOR de esta proposición los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín, Don José Rubén Tardido Izquierdo y Don Francisco R. Martínez Meroño. En total: TRECE VOTOS AFIRMATIVOS.

SE ABSTUVIERON de esta proposición los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Doña Juana María Madrid Saura, Don Francisco Bueno Rabadán, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García y Doña M^a Teresa Roca Egea. En total: OCHO ABSTENCIONES.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (trece votos a favor y ocho abstenciones), acordó aprobar la anterior propuesta transcrita en todos sus extremos y de conformidad con el informe emitido por la Sra. Interventora-Accidental en relación al Plan de Financiación por anualidad, por el período 2016-2020, tanto en relación a los porcentajes como al período de cinco años del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez horas y cinco minutos del día de hoy, once de enero de dos mil dieciséis, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.